



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC: 12892/2010 de

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 14 JUN 2010

VISTO la renuncia presentada a fs. 1 por el señor GUILLERMO ALFREDO LEAL, legajo 19376, al cargo de Profesor Centro Deportivo -cód. 221- interino de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; atento la intervención de la citada Dependencia a fs. 3, lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal- y lo informado a fs. 6 por la Oficina de Sumarios,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada a fs. 1 por el señor GUILLERMO ALFREDO LEAL, legajo 19376, al cargo de Profesor Centro Deportivo -cód. 221- interino de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir del 1° de mayo de 2010.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Leal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 1037